

PLAZOS

- La verificación del expediente se efectuará en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles y el Dictamen se emitirá en el plazo máximo de veinte (20) días hábiles. En caso que alguna especialidad sea observada, será suspendido y reanudado una vez presentada la subsanación.
- El cargo del FUE y el Anexo D con el número de Resolución de Licencia y los planos de obra autenticados, deberán permanecer obligatoriamente en la obra en lugar visible y llevar un cuaderno de obra.
- Obtenida la Licencia de Edificación, deberá solicitar la numeración que corresponda a los ingresos a la edificación y a las unidades inmobiliarias proyectadas.

Requisitos para Licencia Temporal (a la aprobación de Arquitectura)

(Se **paralizará la obra** a la obtención de dictamen **NO CONFORME** en cualquiera de las especialidades)

• Anexo D - Autoliquidación , con el sello de pago de la autoliquidación de Tesorería, suscrito por propietarios y profesional responsable de obra.	1 Original	1 Copia
• Acta con el Dictamen CONFORME de la Comisión Técnica de Arquitectura a nivel de Proyecto.	1 Copia	-----
• Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o Póliza de Responsabilidad Civil, con una cobertura por daños materiales y personales a terceros, y cuya vigencia cubra todo el periodo de ejecución de la obra, que se señalará en un Cronograma de avance de obras , indicando la fecha de inicio y propuesta de visitas para la verificación técnica según el avance.	1 Original	1 Copia
• Planos de Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Eléctricas, Telecomunicaciones y Electromecánicas , cada especialidad acompañada con el Certificado de Habilitación de Proyecto y la memoria justificativa respectivas.	1 Original	1 Copia
• El FUE - Licencia debidamente sellado con la recepción y el número de expediente asignado, el Anexo D - Autoliquidación con el sello de Tesorería, el comprobante de pago del derecho y copia de la documentación presentada constituyen la LICENCIA TEMPORAL de edificación que autoriza al inicio de obras.	-----	-----
• De no ser el titular, adjuntar carta poder simple y copia del DNI para realizar los trámites.	-----	-----

www.munimolina.gob.pe

Telef. 313-4444 anexos: 222 - 282 - 287 - 321 - 364



Municipalidad de La Molina

Comprometidos con su gente



Municipalidad de La Molina

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y PROMOCION COMERCIAL

SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS

Licencia de Edificación de Ampliación y Remodelación Modalidad C o D - con Comisión Técnica

Ley N° 29090 del 25/09/2007-Reglamento D.S. N° 024-2008-VIVIENDA del 27/09/2008 y

Ley N° 29746 del 18/12/09-Reglamento D.S. N° 003-2010-VIVIENDA del 07/02/2010.

REQUISITOS Y ACLARACIONES

Documentación General	Carpeta	
	MUNIC.	CARGO
• FUE - Licencia , suscrito por los propietarios y profesional responsable de obra (con vistos en todos los anversos), consignando los datos requeridos.	3 Originales	1 Copia
• En caso que el predio tenga más de un propietario, adjuntar Anexo A para Datos de Condóminos de Personas Naturales o Anexo B para Condóminos de Personas Jurídicas.	3 Originales	1 Copia
• Comprobante de pago de derechos: S/. 305.70	1 Original	1 Copia
• Copia literal de dominio , expedida por el Registro de Predios con una antigüedad no mayor de 30 días naturales a la presentación del expediente.	1 Original	1 Copia
• En caso de que el solicitante no sea el propietario del predio, deberá presentar documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso a edificar.	1 Original	1 Copia
• En caso que el solicitante sea Persona Jurídica acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor de 30 días naturales a la presentación del expediente.	1 Original	1 Copia

REQUISITOS Y ACLARACIONES

Documentación General	Carpeta	
	MUNIC.	CARGO
<ul style="list-style-type: none"> Para las edificaciones contempladas en el régimen de Propiedad Exclusiva y Propiedad Común, Independización y Copropiedad, presentar Acta de la Junta de propietarios legalizada, autorizando la ejecución de la obra (Artículo 54° del D.S. N°003-2010-VIVIENDA). 	1 Original	1 Copia
<ul style="list-style-type: none"> Copia literal de la inscripción de Declaratoria de Fábrica, Independización y los planos respectivos; si fue emitido por otra entidad, copia del Certificado de Finalización de obra o Conformidad de obra o Licencia de Edificación con los planos aprobados respectivos. 	1 Original	1 Copia
<ul style="list-style-type: none"> Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o Póliza de Responsabilidad Civil, con una cobertura por daños materiales y personales a terceros, y cuya vigencia cubra todo el periodo de ejecución de la obra. Se adjuntará el día previo al inicio de las obras. 	1 Original	1 Copia
<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto de obra para ampliaciones elaborado según el Cuadro de Valores Unitarios Oficiales de Edificación de fecha 30/10/2009 (aplicando el Factor de actualización del mes en que se ingresa el expediente); para demoliciones y remodelaciones a nivel de subpartidas con costos unitarios de mercado publicado en medios especializados, indicando la fuente. 	1 Original	1 Copia
<ul style="list-style-type: none"> De ser el caso, Estudio de Impacto Ambiental y Vial (ver R.N.E., Reglamento de Parámetros - D.A. N° 009-2008 y demás normas de la materia - multifamiliares con más de 20 viviendas, conjuntos residenciales, centros comerciales, supermercados, oficinas con más de 2,000m², locales educativos, de salud, culto, deporte, recreación, cultural, servicios comunales, terminales terrestres, industria, etc.). 	1 Original	1 Copia
<ul style="list-style-type: none"> Certificados de Factibilidad de Servicios de Agua, Alcantarillado y Luz para proyecto (no de conexión domiciliaria), en caso de viviendas multifamiliares, quintas o fines diferentes al de vivienda. 	1 Original	1 Copia
<ul style="list-style-type: none"> De ser el caso, Recibo de pago por derechos de revisión de los delegados Ad Hoc del INDECI y/o CGBVP Bomberos - Banco de la Nación. 	1 Original	1 Copia
<ul style="list-style-type: none"> Boleta de venta o Factura por el pago por derecho de revisión del proyecto por la Comisión Técnica - Colegio de Arquitectos - Regional Lima - Sede en Av. San Felipe N° 999 - Jesús María (derecho hasta para 2 revisiones). 	1 Original	1 Copia

REQUISITOS Y ACLARACIONES

Documentación General	Carpeta	
	MUNIC.	CARGO
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Habilitación Profesional (como proyectistas) y de Habilidad (como responsable de obra y/o de los estudios requeridos) de cada uno de los profesionales que suscriben la documentación técnica. 	1 Original	1 Copia
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigente. 	1 Original	1 Copia
Documentación Técnica Todos los planos deben estar suscritos por los propietarios y los respectivos profesionales colegiados.		
<ul style="list-style-type: none"> Plano de Ubicación y Localización según formato, elaborado por arquitecto colegiado. 	1 Original	1 Copia
<ul style="list-style-type: none"> Planos de Arquitectura: plantas, cortes y elevaciones, elaborados por arquitecto colegiado, acompañado de memoria justificativa. 	1 Original	1 Copia
<ul style="list-style-type: none"> En caso de otros usos diferentes a vivienda, de concurrencia masiva y ubicadas en zonas de riesgo, Planos de Seguridad y Evacuación: plantas amobladas, acompañado de memoria justificativa. 	1 Original	1 Copia
<ul style="list-style-type: none"> En caso que el proyecto tenga más de 500.00m² de área construida, de 04 a más pisos y para los casos establecidos en el numeral 3.1 del artículo 3 de la Norma Técnica E.050 contenida en el Título III de R.N.E., adjuntar Estudio de mecánica de suelos y el Certificado de Habilidad Profesional del Ingeniero respectivo. 	1 Original	-----
<ul style="list-style-type: none"> Planos de Estructuras elaborados por ingeniero civil colegiado, acompañado de memoria justificativa. 	1 Original	1 Copia
<ul style="list-style-type: none"> Planos de Instalaciones Sanitarias elaborados por ingeniero sanitario colegiado, acompañado de memoria justificativa. 	1 Original	1 Copia
<ul style="list-style-type: none"> Planos de Instalaciones Eléctricas, Telecomunicaciones y/o Electromecánicas elaborados por ingeniero electricista, de telecomunicaciones o electromecánico colegiado, acompañado de memorias justificativas. 	1 Original	1 Copia
<ul style="list-style-type: none"> Cuando se plantee excavaciones mayores a 2.00 metros, Plano de Sostentamiento de Excavaciones, según lo indicado en el artículo 33 de la Norma E. 050 del RNE. Memoria Descriptiva en la que se precise las características de las excavaciones y las características de las excavaciones y las características de las edificaciones colindantes, indicando número de pisos y sótanos, con fotografías que complementen. 	1 Original	1 Copia